



Acta 026
Sesión Ordinaria
Ordinaria 9
01-06-2017

En la Ciudad de Juchipila, Zacatecas, el día 1 de junio del año 2017, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Ordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de colaboración con la empresa Mejoramiento Integral Asistido S.A de C.V. MIA.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Nuñez y la Síndica Municipal L.N.I. Brizzia Salazar Venegas firmen Convenio de Coordinación para la estrategia de atención de la población con carencia alimentaria a través de huertos y ganado de traspatio con la SEDESOL.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la cantidad de inversión por parte del Municipio para el convenio FISE Juchipila.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Punto No. 1

El Secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista estando ausente la Síndica Municipal justificando su inasistencia por cuestiones de salud y la Regidora Alejandra Jiménez Díaz justificando su inasistencia por estar en la Ciudad de Zacatecas, informando al Presidente Municipal que exist



te quórum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Punto No 2

Siendo las 18:36 horas, del 1 de junio del año 2017, el Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, esperando que las propuestas planteadas en el orden del día, si son aprobadas sean en beneficio de la sociedad juchipilense.

Punto No 3

El Presidente Municipal comenta que es un convenio que se pretende realizar como parte del Convenio de colaboración entre el Municipio y el programa para el apoyo a la vivienda que es el de CONAVI manejado por una empresa certificada por SEDATU, que es la empresa con nombre MIA; es un convenio que se ha hecho un para diferente a lo que era lo tradicional como maneja los procesos CONAVI y los municipios porque el tipo de programa, es un programa creado en el municipio y eso está plasmado en el mismo y parece que fue enviado a sus correas para que lo analizaran y estudiaran o si gustan que lo lean en su totalidad Ustede lo deciden, o si quieren de lo que ya vieron y tienen alguna duda o alguna pregunta referente a este convenio pueden resolverse las ¿Cuál es el motivo principal? es para la construcción de las 4 viviendas familiares que se están



planteando en el terreno que se destinó para el fraccionamiento en el terreno ubicado en la Mezquitera Sur, esta empresa es una de las 3 ó 4 a nivel nacional certificadas por SEDATU, a la cual se le asigno el fideicomiso para que pudiera ser subsidiada el costo real de la vivienda, el costo real de la vivienda es importante decirselos, es de \$120,000.00 esta empresa al firmar este convenio, automáticamente tiene acceso a los subsidios de Gobierno Federal donde sería de \$66,000.00 el subsidio conseguido por la empresa por cada vivienda, estamos hablando por arriba de los \$5'000,000.00 por el total proyecto de subsidio de Gobierno de la República, en ese sentido es lo que hace más fácil y accesible para las familias que van a ser beneficiarias para este programa y poder adquirir esta vivienda, prácticamente el convenio es como trabajará el gobierno Municipal, como trabajara la empresa MIA y el programa PROCRECE para que ese subsidio sea llegado a esa vivienda a través de este interlocutor que es MIA, quiero decirles que esa empresa ya está trabajando en diversos municipios del Estado y como prueba está aquí en Moyahua ya construyendo algunas viviendas con este subsidio pero en terreno propio, también está trabajando en Apozol y acaban de iniciar trabajos en Jalpa; Juchipila también está a punto de iniciar el proceso a través de terreno propio a través de MIA, y este como es un programa



diferente porque el Municipio aporta los terrenos, tiene que hacerse este tipo de convenio un poco diferente a lo que hace normalmente MIA. Entonces es la aprobación para que la Síndica Municipal Brizzia Salazar y su servidor podamos firmar este convenio con la empresa, una vez firmado, automáticamente estaríamos haciendo el traspaso de los recursos de las beneficiarias para que se inicie la construcción de la misma en la misma etapa, preguntando el Presidente Municipal si tienen alguna duda.

El Regidor Juan Carlos Gómez manifiesta en relación a las cláusulas que emana el convenio, respecto a lo que viene siendo la escrituración ¿la escrituración va ir por parte del beneficiario?

El Presidente Municipal comenta que la empresa nada más se va a dedicar a conseguir el subsidio de la vivienda y a construirla, y a la escrituración le corresponderá a cada uno de las beneficiarias, pero yo ya estoy haciendo un convenio, no recuerdo el nombre de la dependencia porque ahora que cambió Gobierno Federal, cambió también su nombre; es la dependencia de Gobierno Federal destinado para apoyar a la escrituración sobre todo en este tipo de programas de vivienda popular ¿Cuál es la intención? que el Gobierno Municipal va a hacer todas las



enlaces posibles para que los beneficiarios no gasten en escrituras.

Comentando el Regidor Juan Carlos Gómez que de antemano saben que la ejecución de dicha vivienda va a comenzar en los meses posteriores, ahorita ya está el terreno fijo y los requerimientos que está dando a lo mejor; pero ~~quizá~~ al término de lo que viene siendo esta Administración, probablemente las viviendas ya estén mi pregunta es sobre el tipo de escrituración, si va a correr por parte del beneficiario si ya está diciendo que está haciendo una gestión pues qué bueno.

El Presidente Municipal dice que el tiempo promedio de construcción de las 94 viviendas ya que son en serie, son en el mismo lugar, la empresa plantea dos meses y medio, estamos hablando que dentro del mismo año estarían construidas, este mismo año fiscal y en automáticamente el inicio se estaría empezando el proceso de escrituración, para que entregados se entregue escrituras esa es la meta a seguir, quiero decirles que sí hay la disponibilidad total para que al inicio de construcción, inicio de proceso de escrituración, para darle certeza jurídica y las escrituras van a tener diversas cláusulas que son las candidatas que me han pedido muchos ciudadanos por las experiencias que se han tenido en otros fraccionamientos, una de esas cláusulas es que no se



pueda vender la vivienda en diez años no se pueda transferir a otro propietario y si no la habitan a los 3 meses de entregada la casa, como máximo viene esa cláusula se les va a quitar la vivienda, para evitar que se le dé uso como lo hacían antes y sean fraccionamientos abandonados como en el 50% del Sol y en el Mixtón; quiero decirles que a dos personas se les dijo que iban a haber esas cláusulas y desistieron para adquirirlas.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación de Convenio con la empresa Mejoramiento Integral Asistido S.A de C.V. MIA, siendo aprobado por mayoría con las votos en contra por parte de los Regidores Juan Carlos Gómez, Norma Rodríguez, Manuel Viramantes y Dulce María González.

Punto No. 4

El Presidente Municipal manifiesta que es un Convenio que se plantea a través de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado para entrar en un programa en específico, ustedes ya nos han aprobado para firmar convenios con ellos pero este es un convenio en específico que es como lo señala en el orden del día el Secretario para especialmente un programa que se llama carencia alimentaria a través de huerto y ganado de traspatio, paquetes de aves



de gallinas para producción de huevo, incluye los corrales e incluye los alimentos para las mismas; había una petición de 150 solicitudes para este programa, pero nada más se tuvo apoyo para 20 familias ya que está un poco recortado a nivel estatal, pero ya es un avance, lo único que se requiere es la firma del Convenio para que empiece a bajar este programa a la brevedad, si es aprobado, el día de mañana se estará firmando el convenio con el Gobernador; esto nos va a abrir los futuros programas alimentarios a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado preguntando si tienen alguna duda.

La Regidora Ma. Candelaria Yañez pregunta si este programa apenas lo van a dar.

El Presidente Municipal dice que hubo 150 solicitudes, todas se metieron, pero el programa fue muy recortado, generalmente fue destinado más a los municipios que tienen más alta marginidad, que son las zonas que más reciben dinero; es un rescate extraordinario que se dio, todavía no se entregan, primero tienen que pasar por este Convenio; comentando el Presidente Municipal que esto es un programa gestionado por la Dirección de la Mujer, es exclusivamente para mujeres.



El Regidor Juan Carlos Gómez pregunta si el municipio hará alguna aportación.

Respondiendo el Presidente Municipal tienen una aportación de Fondo III, todo lo que es alimentario y de Infraestructura social básica se puede aportar en Fondo III; el Fondo III es un recurso pequeño, son \$29,000.00, cada paquete a nivel comercial tiene un precio de \$5,000.00, si es una ayuda grande que da Gobierno del Estado que no podemos darnos el lujo de dejarla ir, porque es poco común, sería la primera que recibiríamos.

Una vez analizado y discutido, el Secretario de Gobierno solicita la aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Díaz y la Síndica Municipal L.N.I. Brizzia Salazar Venegas firmen convenio de Coordinación para la estrategia de atención de la población con carencia alimentaria a través de huertos y ganado de traspatio con la SEDESOL, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No 5

El Presidente Municipal dice que si recuerdan, en dos reuniones pasadas de Cabildo aprobamos hacer convenios con Desarrollo Social y con la Secretaría de Vivienda de Gobierno del Estado, pero les dije



que íbamos a ver la propuesta sino este recurso fuera solamente utilizado para zonas ZAP, si lo podíamos abrir al resto de la población le entraríamos y que íbamos a definir con cuánto le entraríamos; tenemos una propuesta con la Secretaría de Desarrollo Social, que también se va a firmar mañana, ese convenio ya fue aprobado por ustedes, nada más nosotros no habíamos dado la cantidad a diferencia de que hiciéramos un estudio y quiero decirles que por el tema de Desarrollo Social para entrarle al Fondo de Infraestructura Municipal Básica, tenemos cuatro propuestas de comunidades para este tipo de obra:

1.- Construcción de red de drenaje y agua potable en la Comunidad de La Rinconada; el monto total de esa obra es de: \$474,789.18

2.- Construcción de red de drenaje y agua potable en la Comunidad de La Canteras; el monto total de: \$216,910.93

3.- Construcción de red de drenaje en la comunidad de Bonifacio Falcón por una dotación de: \$289,167.67

4.- Construcción de red de drenaje y agua potable en la calle Jesús Quezada; con un monto de: \$135,000.00; y el último

5.- Construcción de drenaje y agua potable en el Arroyo de las Ayala en Bonifacio Falcón \$83,156.00.

Estas obras son peticiones ciudadanas donde carecen de esos dos servicios básicos que nosotros como gobierno municipal tenemos la obligación, primero, antes de em



bellecer un municipio, entrarle a las necesidades básicas y tenemos un fondo que es especialmente para infraestructura que es Fondo III, el Fondo III en nuestro municipio rebasa los \$3'500,000.00, ya tenemos una aportación asignada de \$1'100,000.00 para electrificación y queremos hacer lo posible rendir al máximo el resto del recurso, aquí la aportación sería en total de - \$1'199,000.00 casi \$1'200,000.00 ¿qué estamos haciendo?, vamos a firmar mañana con la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, donde ellos tienen la apertura de aportarle el 40% de lo que nosotros solicitamos, entonces si un \$1'200,000.00 es el 100%, el 60% para esa cantidad son \$700,000.00, quiere decir que si aportamos como municipio \$700,000.00, Desarrollo Social aportaría \$500,000.00 que es el 40% de esa manera no nos acabamos el fondo y tenemos recurso para más obras de infraestructura o proyectos alimentarios como el que hoy se aprobó en esta Sesión todavía tendríamos una propuesta de \$300,000.00. Tenemos la posibilidad de firmar convenio con el Instituto de Vivienda de Gobierno del Estado para temas de: firmes, enjarres, calentadores solares o cuartos adicionales que podemos combinar 50/50, entonces, está sobrando de la bolsa general \$300,000.00 para poderlas asignar a este tipo de programa de vivienda, en resumen ¿qué pedimos?; pedimos al Cabildo nos permita hacer la inversión de \$700,000.00 del



Fondo III para estas 5 obras de infraestructura básica, para poderlos convenir con Gobierno del Estado donde ellos aportarían \$500,000.00 esa es la primera parte y pediría al Ayuntamiento como segunda propuesta también que el sobrante de la bolsa \$300,000.00 de Fondo III los combinemos con la Secretaría de Vivienda donde podemos entrar a negociar peso a peso, que se convierta en una bolsa de \$600,000.00 y de esa manera estiramos el Fondo III, mínimo de peso a peso, el Fondo III está destinado exclusivamente para estas rubros: agua, luz, drenaje y programas alimentarios, no sé si tienen alguna pregunta en el tema.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación para la cantidad de inversión por parte del Municipio para el Convenio FISE Juchipila, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No 6

El Secretario de Gobierno informa que la Regidora María Candelaria Rodríguez, le hizo llegar el informe del segundo trimestre, para que quede acentado en la Sesión.

La Regidora Dulce María González, hace entrega de su segundo informe trimestral, solicitando que se adjunte junto con el Acta de Cabildo en el portal de transparencia.



El Secretario de Gobierno pregunta
¿que se adjunte al acta de Cabildo?

La Regidora Norma Rodríguez manifiesta que le comento al prof. Iván Rivas sobre los beneficiarios de vivienda y él me mandó con usted, dirigiéndose al Presidente Municipal y le dejó un oficio con fecha 23 de mayo y no he tenido respuesta.

Respondiendo el Presidente Municipal que el lunes.

La Regidora Duka María González Lozano manifiesta que tiene una pregunta acerca de la oficina de Desarrollo Social en donde dice que hay de 5 a 6 personas y la verdad no están realizando nada más que una sola persona es la que realiza las actividades por lo que quisiera saber cuál es el cargo de cada uno de ellos.

El Presidente Municipal dice que le hará llegar por escrito el cargo y actividades de cada uno; no se si quiera entrevistarse con el Director o lo quiere por escrito para que nos den las actividades de cada uno.

La Regidora María Guadalupe Fonseca hace la petición de una secretaria para el DIF.

Respondiendo el Presidente que le dan solo



ción el lunes con el mismo personal.

El Regidor Juan Carlos Gómez manifiesta que tiene una petición, principalmente a usted, refiriéndose al Presidente Municipal: le voy a suplicar que en la próxima Sesión de Cabildo y me dirija a usted porque el oficio va firmado por usted, por su conducto nos lo hace llegar el Secretario de Gobierno; que en la próxima Sesión de Cabildo según lo marca la Ley en el artículo 51, por lo menos deben ser 48 horas, yo no tengo objeción alguna de acudir a diferentes sesiones que se nos convoque pero si hay que estar apegados a la normatividad en la normatividad que marca la Ley Orgánica porque si marca 48 horas y el día de ayer se me entregó el oficio, y si le hice saber al Secretario.

El Presidente Municipal dice que no sabe si le explicó el motivo el Secretario.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que le explicó que era referente a lo del convenio.

El Secretario de Gobierno dice que por la premura del tiempo del convenio que se tiene que firmar el día de mañana.

El Regidor Juan Carlos Gómez pregunta al Secretario de Gobierno ese convenio de que era.



Respondiendo el Secretario de Gobierno que del Instituto de la Mujer.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que ahí te va a desmentir, el día lunes yo estaba con Magda Isela, Directora del Instituto de la Mujer y ese convenio, lo llevó el Lic. Gilberto Martínez Rojas que viene siendo el Coordinador Regional de la SEDESOL y yo estaba ahí con ella cuando lo entregó directamente al Presidente Municipal, no ve por qué de lunes a jueves.

El Presidente Municipal dice que a lo que se refiere el Secretario es la invitación a la firma de convenio en Zacatecas, nos llegó ayer, el convenio si existía días atrás, que se debía firmar por parte del municipio, pero no lo podíamos firmar si no se hacía la Sesión de Cabildo, si cabildo no nos aprueba firmar el convenio, no nos faculta la ley a firmar lo, la petición de Gobierno del Estado para firmar el convenio ya formal, se hizo ayer para un evento que se hace mañana viernes, eso es lo que hizo la premura no podíamos llegar y firmar el convenio con Gobierno del Estado si no tenemos la autorización de este Cabildo, fue un detalle especial, yo pido tolerancia en esos aspectos, a menos de que sea tema de emergencia de salud, como el caso de la Sindica que no se presentó por salud.



El Regidor Juan Carlos Gómez dice que no tiene objeción de acudir premura de los tiempos, pero sí, por respeto a lo que viene siendo principalmente este vecindario, por respeto a nosotros mismos a pegarnos a la normatividad de la Ley Orgánica.

El Presidente Municipal dice que el Secretario de Gobierno no desconoce la observación de las 24 horas porque él mismo lo hizo el día de ayer, no podemos citar de un día para otro porque es una sesión Ordinaria a menos de que fuera Extraordinaria, el Secretario no desconoce del tema, él me comentó el tema y le dije: coméntele al profesor la situación especial, porque nos citaron dos días antes para la firma del convenio no viniera tan así, tuviéramos el tiempo suficiente para acerlo a las 48 horas, no fue realmente un asunto de decisión propia citarlas, fue un asunto también de cordialidad, no puedo decirle eso a Gobierno del Estado: porque me citas dos días antes tenemos que ser un poco flexible en ciertas ocasiones, tratamos al máximo de respetar la Ley Orgánica, fue un caso especial, pero si les pido que si se trata de un beneficio para los ciudadanos juchipilenses, pues un poco de tolerancia en ese aspecto, nosotros vamos hacer lo posible por no violar la Ley Orgánica y no hacerlos caer a ustedes en observaciones de Auditoría, trataremos de respetar al máximo este tema de la solicitud.



de reunión como lo marca la Ley.

Punto No 7

Siendo las 19:06 horas, el Presidente Municipal clausura la Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del 1 de junio de 2017, agradeciendo el respaldo a los Regidores y Regidoras por la aprobación de estos proyectos importantísimos que serán en beneficio de familias y ciudadanos juchipilenses que realmente tienen estas necesidades, esperemos que siga esta participación en futuras Sesiones de Cabildo y nosotros ratificamos a todos y todas ustedes nuestro compromiso de trabajar haciendo equipo en lo que sea necesario también en sus gestiones particulares.

ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.N.I. BRIZZIA SALAZAR VENEGAS
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. RAFAEL LUNA CUAPPUBIAS

C. MA. ANDELAPÁ YÁÑEZ RD

C. PRIV. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ CUINTERO



C. ESMERALDA DOÑATE HERNÁNDEZ
PROFR. JUAN CARLOS GÓMEZ ALCAPAZ
D.F.B. ALEJANDRA JIMÉNEZ DÍAZ
LCC. MARIA GUADALUPE FONSECA HERNÁNDEZ
LDN. MANUEL VIREMONTES FACILIA Manuel Viremontes
C. NEREA RODRÍGUEZ RUIZ Norma Rodríguez Ruc.
C. DULCE MARÍA GONZÁLEZ LOZANO

RW::

PROFR. RAÚL RODRÍGUEZ RINAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL